

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 649/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual solicita dejar sin efecto el llamado a concurso para Profesores en la asignatura Probabilidad y Estadística, del Departamento de Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 103/2006 del Consejo Superior.

Que en coincidencia con lo expresado en los considerandos de la Resolución N° 649/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, dado el tiempo transcurrido desde la autorización hasta la fecha, razones de oportunidad, mérito y conveniencia aconsejan dejar sin efecto el llamado citado en el Visto de la presente.

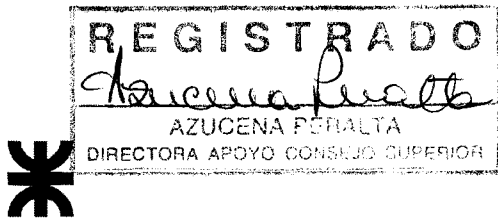
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



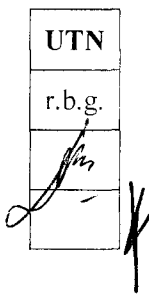
"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto en la Facultad Regional General Pacheco, el llamado a concurso de Profesores en la asignatura Probabilidad y Estadística, del Departamento de Materias Básicas, autorizado por la Resolución N° 103/2006 del Consejo Superior.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 714/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior